**CONSEJOS PARA LA PRÁCTICA - NORMAS SOBRE ATRIBUTOS**

**Estatuto de Auditoria Interna - Propósito, autoridad y responsabilidad**

El propósito, autoridad y responsabilidad se debe de plasmar en el estatuto de auditoria interna, así como la posición dentro de la organización de la actividad de auditoria interna.

*Consejos:*

Un estatuto de auditoria interna formal y escrito es muy importante para gestionar la actividad de auditoria interna, facilita al Director Ejecutivo de Auditoria Interna la evaluación periódica del propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoria interna para determinar el logro de sus objetivos.

**Independencia entro de la organización - Independencia dentro de la organización**

El DEA debe responder a un nivel jerárquico de la organización tal que permita a la actividad de auditoria interna cumplir sus responsabilidades.

*Consejos:*

La administración debe apoyar a la actividad de auditoria interna para obtener cooperación de los clientes del trabajo.

Para facilitar la independencia el DEA debe tener doble dependencia reportando funcionalmente al consejo y administrativamente a una persona con suficiente autoridad para promover la independencia.

**Objetividad Individual - Objetividad Individual**

Los auditores internos deben tener una actitud imparcial, neutral y evitar cualquier conflicto e interés.

*Consejos:*

La objetividad permite al auditor interno realizar su trabajo con confianza sin comprometer su calidad.

El DEA debe asignar al personal evitando el conflicto de intereses.

El trabajo de auditoria debe ser revisado antes de su comunicación para asegurar su objetividad.

El desempeño ocasional en trabajos que no sean de auditoria por parte del auditor interno que han sido comunicados e el proceso del informe no menoscaba su objetividad.

**Evaluación de Operaciones en las cuales el Auditor tuvo Responsabilidades Previas – 1130.A1**

Los auditores internos deben de abstenerse de evaluar actividades de las cuales fueron anteriormente responsables.

*Consejo:*

Los auditores internos no deben de auditar actividades en las que hayan tenido responsabilidades a menos que ya haya pasado un año.

**Responsabilidades del Auditor Interno en Funciones Distintas de Auditoria – 1130.A2**

Los trabajos de auditoria Interna poa ralos cuales el DEA tiene responsabilidades deben ser supervisados por alguien fuera de la actividad de auditoria interna.

*Consejos:*

Los auditores no deben de aceptar responsabilidades en funciones distintas de las de auditoria que estén sujetas a evaluaciones periódicas de auditoria.

Revisar si el estatuto de la actividad de auditoria interna contiene restricciones respecto a la asignación de actividades distintas a la de auditoria al auditor interno.

Si se asigna un auditor interno a una actividad de operación esto se debe de declarar en el informe correspondiente a las áreas que reportan al DEA.

**Aptitud y Cuidado Profesional - Aptitud y Cuidado Profesional**

Los trabajos deben cumplirse con aptitud y cuidado profesional.

*Consejos:*

La aptitud y cuidado profesional son responsabilidades el DEA y cada auditor interno. El DEA debe asegurar que quienes son asignados a un trabajo tengan los conocimientos, aptitudes y otras competencias para realizarlo adecuadamente.

E cuidado profesional quiere decir cumplir con el código de ética y otros códigos de conducta que pueda tener el auditor interno.

**Aptitud - Aptitud**

Los auditores internos deben reunir los conocimientos, aptitudes y otras competencias para cumplir sus responsabilidades.

*Consejos:*

El DEA debe establecer los criterios apropiaos para de educación y experiencia para cubrir los puestos de auditoria interna.

La actividad debe de tener todos los conocimientos necesarios para la práctica de la profesión dentro de la organización y llevar un análisis de conocimientos y habilidades que permitan definir áreas en las que se requerirá contratar más personal o co-sourcing.

La educación profesional continua es necesaria para ayudar al personal a mantener la aptitud.

**Obtención de Proveedores Externos de Servicios para Apoyar o Complementar la Actividad de Auditoria Interna – 1210.A1**

El DEA debe obtener asesoramiento y asistencia competentes si los auditores internos carecen de la aptitud necesaria para el trabajo.

*Consejos:*

Los proveedores de servicios pueden ser utilizados por la actividad de auditoria interna en asuntos como:

* Logro de objetivos el programa de trabajo.
* Medición de una obra terminada pendiente de ejecutar para contratos en curso.
* Investigación de fraude y seguridad.
* Interpretación de requerimientos legales, técnicos y regulatorios.
* Consultoría de gestión de riesgos y otros asuntos.

El DEA debe determinar que el proveedor tiene los conocimientos, técnicas y demás competencias para realizar el trabajo.

**Cuidado Profesional - Cuidado Profesional**

Los auditores internos deben de cumplir su trabajo con el cuidado y aptitud de un auditor profesional prudente y competente.

*Consejos:*

La aplicación de cuidado profesional exige conocimientos y cuidado de un auditor profesional competente.

Se alienta a los auditores a demostrar su aptitud mediante una certificación apropiada como lo es la CIA.

Los auditores internos deben de obtener EPC para satisfacer los requisitos de sus certificaciones.

**Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad**

El DEA debe de asegurar y mantener un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) para permitir una evaluación del cumplimiento de la definición de auditoria interna, el código de ética y las normas por parte de la actividad de auditoria interna.

*Consejos:*

Se crea el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad para asegurar que el DEA ha establecido una actividad de auditoria interna cuyo alcance de trabajo incluya las actividades de las normas y la definición de auditoria interna.

El DEA debe establecer procedimientos que aseguren a las partes interesadas que la actividad e auditoria cumple con el estatuto de auditoria interna, opera de forma eficaz y eficiente, y las partes interesadas perciben que agrega valor y mejora las operaciones de la organización.

Los procesos deben incluir supervisión adecuada, evaluaciones internas y vigilancia continua, y evaluaciones externas periódicas.

**Requisitos del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad**

El programa de aseguramiento debe incluir evaluaciones internas y externas.

**Evaluaciones internas:** comprenden el seguimiento continuo y revisiones periódicas.

*Consejos:*

Para la realización de evaluaciones internas continuas es necesario la supervisión, uso de checklists y procedimientos, revisión de papeles de trabajo y análisis de otras mediciones de tiempo.

Para las evaluaciones internas perioicas se puede incluir entrevistas y encuestas mas profunas a los grupos y partes interesadas, autoevaluación, combinar autoevaluación y material revisado por CIAs, y Benchmarking.

Al menos una vez al año el DEA informa a la alta dirección o al consejo los resultados de las evaluaciones internas.

**Evaluaciones Externas:** se realizaran al menos una vez cada 5 años por un revisor o equipo de revisión cualificado e independiente.

*Consejos:*

No deben ser limitadas a la evaluación del PAMC.

Las evaluaciones externas tendrán un valor considerable para el DEA y otros miembros de auditoria interna cuando se comparten mejores prácticas y comparación con la mejor referencia (Benchmarking).

Se envía revisión formal a la alta dirección o al consejo.

Las evaluaciones externas pueden ser realizadas como una evaluación completa realizada por un revisor o equipo revisor externo cualificado e independiente o el uso de un revisro o equipo de revisión que realice una validación independiente de la autoevaluación interna y un informe elaborado por la actividad de auditoria interna.